I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000461 /2010

Cerrillos, 23 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1614/2010; el Memorándum N°600/0244/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0428/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0428/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Alarmas Comunitarias Para Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Alarmas Comunitarias Para Cerrillos" ID N°812-19-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0428/2010, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/0244/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
I.T.O.
Secplan
Página Web

OFICIO DE OBSERVACIONES

"Alarmas Comunitarias para Cerrillos", ID 812-19-LE10

Se ratifica que el plazo de ejecución de los trabajos es de 20 días como indican las Especificaciones Técnicas.

ACLARACIONES PREGUNTAS PORTAL MERCADO PÚBLICO

"Alarmas Comunitarias para Cerrillos", ID 812-19-LE10

1.- ¿se podrá coordinar otra visita a terreno?

R: No es posible ya que no está contemplado en las bases y la fecha de apertura de la propuesta es el día miércoles 24 de marzo a las 12:30 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL